

Quillota, 13 MAR 2020

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

NUM 3069 Vistos:

- 1.- La solicitud presentada por **KARINA DEL CARMEN GONZALEZ PARRA**;
- 2.- Fotocopia de Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio de fecha 09 de marzo de 2020;
- 3.- Fotocopia de Liquidación de comunidad y Adjudicación Raúl Alejandro Muñoz Herrera y Karina del Carmen González Parra de fecha 20 de marzo de 2019;
- 4.- Fotocopia de Orden de Ingreso Municipal, Folio N°570467 de fecha 09 de marzo de 2020, pago patente primer semestre de 2020;
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 2066 con fecha 03 de Julio de 2000 que asigna la confección de los Decretos Alcaldicios de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes al Departamento de Rentas y Patentes;
- 6.- La Resolución N° 6 de 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

APRUEBASE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA SIGUIENTE PATENTE PROFESIONAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

- | | | | |
|---|----|----------------|---|
| 1 | .- | NOMBRE | : KARINA DEL CARMEN GONZALEZ PARRA |
| 2 | .- | R.U.T. | |
| 3 | .- | UBICADO EN | |
| 4 | .- | GIRO PRINCIPAL | : SALON DE BELLEZA Y PELUQUERIA |
| 5 | .- | PATENTE | : 309.212-7 |

Anótese, comuníquese, archívese y dése cuenta


I. MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL


I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDE
DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

NOTAS:

1. No autoriza máquinas de azar
2. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
3. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad.

DISTRIBUCIÓN: 1.-Secretaría Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes
LMG/DMB/LCO/cdl

9